

En relación con la solicitud de acceso a la siguiente información pública formulada por [REDACTED], con número de registro de entrada nº 2025015491,

[REDACTED] me dirijo a ustedes para solicitar datos específicos sobre la gestión ambiental del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

En concreto, solicito la siguiente información correspondiente a los últimos 24 meses:

Generación de residuos: volumen total de residuos generados por el hospital, desglosado por tipos si fuera posible (residuos sanitarios, peligrosos, urbanos, reciclables, etc.).

Consumo energético: cantidad total de energía consumida en el hospital, especificando si es posible la procedencia de dicha energía (renovable o no renovable).

Realizo esta solicitud amparándome en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, en línea con el Convenio de Aarhus.

Agradecería recibir la información en formato digital, si fuera posible, en un plazo razonable según lo estipulado por la normativa vigente. En caso de que la información no pueda ser proporcionada, les agradecería una respuesta motivada conforme a la legislación.

Considerando que la solicitud debe tramitarse conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. De Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen gobierno y a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la solicitud reúne los requisitos exigidos en los artículos 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, Acceso a la Información y buen gobierno, y 38 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de participación de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el informe emitido por D. Javier Bueno Feito, Técnico Superior Jurídico, y en virtud de las competencias atribuidas.

RESUELVO

PRIMERO.- Se informa que se procede a desestimar la solicitud ya que la información solicitada no obra en poder del ayuntamiento de Fuenlabrada sino en el Hospital Universitario de Fuenlabrada, adscrito a la Consejería de Sanidad y dependiente del Servicio Madrileño de Salud, siendo el competente para resolver.

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	17/03/2025 11:29:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede	Página	1/2



SEGUNDO.- Dar traslado de la solicitud al SERMAS, a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR) con número de registro de salida 2025003029.

TERCERO.- Sugerir al interesado que se informe en los siguientes enlaces relacionados con la presentación de solicitudes de información pública a través de internet por el registro electrónico de la Comunidad de Madrid:

- <https://www.comunidad.madrid/hospital/fuenlabrada/nosotros/transparencia-0>
- <https://www.comunidad.madrid/transparencia/derecho-acceso-informacion-publica>

CUARTO.- Comunicar al interesado la presente resolución, con indicación de los recursos que procedan.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Fdo: **Isidoro Ortega López.**

Quinto Teniente de Alcalde

Concejal Delegado de Educación y Gobierno Abierto

CSV (Código de Verificación Segura)		Fecha	17/03/2025 11:29:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede	Página	2/2